

ANÁLISIS DE LA VERACIDAD DE LOS TESTIMONIOS Y DE LAS DECLARACIONES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 30/06/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	3	Optativa	Semipresencial	Español
MÓDULO		PRÁCTICO		
MATERIA		ANÁLISIS DE LA VERACIDAD DE LOS TESTIMONIOS Y DE LAS DECLARACIONES		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Psicología / Aulario de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) y SIN AULA - ENSEÑANZA VIRTUAL		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Dr. Ramón Arce Fernández				
DIRECCIÓN	Dpto. de Psicología Social, Básica y Metodología (Psicología Social) Universidad de Santiago de Compostela. Correo electrónico: ramon.arce@usc.es			
TUTORÍAS	Lunes de 9 a 15h.			
D. José María Palomares Rodríguez				
DIRECCIÓN	C/ Gran Vía, 48, Centro de Transferencia Tecnológica (Edificio Florentino García Santos), 4ª planta, despacho 9. Correo electrónico: ext.jmpalomares@ugr.es			
TUTORÍAS	Lunes de 10 a 14h.			
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
• CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE7 - Adquirir los conocimientos básicos de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para una adecuada labor del Psicólogo dentro de estos ámbitos.
- CE12 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- CE15 - Adquirir conocimientos aplicados en relación a casos prácticos, de diversa índole, en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.
- CT4 - Saber resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Tendrá los conocimientos fundamentales de derecho penal, procesal, civil y penitenciario de utilidad para así poder desarrollar una labor adecuada dentro de estos ámbitos.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Tendrá conocimientos aplicados en relación a casos prácticos en los diferentes ámbitos de la Psicología Jurídica y Forense.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.
- Podrá resolver problemas en contextos nuevos e interdisciplinares relacionados con la Psicología Jurídica-Forense.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Nociones básicas de derecho penal y procesal, civil y social relacionadas con los peritajes forenses.
- Evaluación Clínica vs. Forense.
- Declaraciones y confesiones.
- Detección de mentiras y credibilidad de los testigos: análisis de la simulación.



- Evaluación de la huella psicológica.
- Diagnóstico diferencial de la simulación.
- La prueba pericial psicológica en casuísticas penales, civiles y de lo social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO y PRACTICO:

- Tema 1. Psicofisiología Forense.
- Tema 2. La obtención de la declaración en menores, adultos y discapacitados.
- Tema 3. Evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones.
- Tema 4. La evaluación clínica y forense.
- Tema 5. Evaluación del daño psicológico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bull, R., Valentine, T., y Williamson, T. (2009). *Handbook of psychology of investigative interviewing: Current developments and future directions*. Chichester: John Wiley and Sons.
- Fariña, F., Arce, R., y Buela-Casal, G. (2009). *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Jiménez, F. (Coord.) (2001). *Evaluación psicológica forense* (Vol. 1, 2, 3 4). Salamanca: Amarú.
- Raskin, D. C. (Ed.) (1994). *Métodos psicológicos en la investigación y pruebas criminales*. Bilbao: Desclée de Brouwer..
- Sierra, J. C., Jiménez, E., y Buela-Casal, G. (Coords.) (2010). *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Vrij, A. (2008). *Detecting lies and deceit: Pitfalls and opportunities*. Chichester: John Wiley and Sons.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Arce, R., y Fariña, F. (2006). Psicología del testimonio: Evaluación de la credibilidad y de la huella psíquica en el contexto penal. En Consejo General del Poder Judicial (Ed.), *Psicología del testimonio y prueba pericial* (pp. 39-103). Madrid: Consejo General de Poder Judicial.
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2006). Evaluación del daño moral en accidentes de tráfico: Desarrollo y validación de un protocolo para la detección de la simulación. *Psicothema*, 18(2), 278-283.
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2009). Creación y validación de un protocolo de evaluación forense de las secuelas psicológicas de la violencia de género. *Psicothema*, 21(2), 241-247.
- Arce, R., y Fariña, F. (2011). Evaluación forense del acoso moral en el trabajo (Mobbing) mediante el Sistema de Evaluación Global. En M. Matos, R. Abrunhosa, y C. Machado (Coords.), *Manual de psicología forense: Contextos, prácticas e desafíos* (pp. 375-398). Braga, Portugal: Psiquilibros Edições
- Arce, R., Pampillón, M. C., y Fariña, F. (2002). Desarrollo y evaluación de un procedimiento empírico para la detección de la simulación de enajenación mental en el contexto legal. *Anuario de Psicología*, 33(3), 385-408.
- Greene, R.L. (2011). *The MMPI-2/MMPI-2-RF: An interpretive manual* (3th ed.). Boston, MA: Allyn & Bacon.
- Rogers, R. (2008). *Clinical assessment of malingering and deception* (3th ed). New York: Guilford.
- Vilariño, M., Arce, F., y Fariña, F. (2013). Forensic-clinical interview: Reliability and validity for the evaluation of psychological injury. *The European Journal of Psychology Applied to legal Context*, 5(1), 1-21.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- http://www.researchgate.net/profile/Ramon_Arce
- <https://journals.copmadrid.org/ejpalc/>



METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- Enseñanza Virtual.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

ACTIVIDADES FORMATIVAS.	Horas	Presencialidad %
Clases teóricas.	10	100
Clases prácticas	8	100
Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo).	30	0
Actividades de estudio.	19	0
Tutorías.	2	100
Contenidos teóricos a través de materiales didácticos y lecturas seleccionadas (disponibles en plataforma online)	6	0
Lectura, análisis y reflexión del material teórico-aplicado (disponibles en plataforma online)	2	0
Tutorías online	2	0

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Criterios	Puntuación
Asistencia	2
Presentación de trabajos y/o proyectos*	2
Presentación de trabajos y/o proyectos*	6
Total	10 puntos

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.



Criterios	Puntuación
Asistencia ¹ o presentación de trabajos prácticos ²	2 puntos
Presentación de trabajos y/o proyectos*	2 puntos
Presentación de trabajos y/o proyectos*	6 puntos
Total	10 puntos

¹ Para los estudiantes de evaluación continua.

² Para los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

* Que serán presentados dentro de un plazo establecido por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Criterios	Puntuación
Presentación de trabajos y/o proyectos (de carácter teórico)*	5 puntos
Presentación de trabajos y/o proyectos (de carácter práctico)*	5 puntos
Total	10 puntos

* Que serán presentados dentro de un plazo establecido.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

COORDINACIÓN: En esta materia existe un coordinador de materia (que será el que posea el cargo académico más alto, y en el caso de ser el mismo, será el que tenga mayor antigüedad en la categoría). En el caso de que esta persona no pertenezca a la UGR, habrá un profesor de la universidad que cumplirá con varias funciones: a) velará por la coherencia entre los distintos contenidos de la materia, evitando lagunas y/o duplicidades (para ello podrá reunir a los profesores de la materia las veces que estime oportuno con el fin de que haya una adecuada y coordinada impartición de la materia; b) también coordina las actividades teóricas y prácticas que se imparten; c) se asegurará de que sea revisada la carga presencial exigida en la materia, d) se asegurará de que se cumpla con el sistema de evaluación y será la persona responsable de firmar el acta.



Nota. Esta materia se imparte 2 ECTS de forma presencial y 1 ECTS de forma virtual.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Dr. Ramón Arce Fernández Lunes de 9 a 15h. D. José María Palomares Rodríguez Lunes de 10 a 14h.	Correo electrónico y PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- **Docencia presencial:** no es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.
- **Docencia virtual:** no requiere adaptación, ya que se mantiene el formato y procedimiento.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (para la docencia online).
- La evaluación se hará mediante (1) asistencia a la docencia presencial, y (2) la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado (para la docencia online).
- La evaluación se hará mediante (1) asistencia a la docencia presencial (o presentación de trabajos prácticos si no se ha superado la evaluación continua), y (2) la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (para la docencia online).
- La evaluación se hará mediante la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Dr. Ramón Arce Fernández Lunes de 9 a 15h. D. José María Palomares Rodríguez Lunes de 10 a 14h.	Correo electrónico. PRADO. GOOGLE MEET, etc.



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La docencia presencial será con clases magistrales emitidas en directo (a través de las herramientas oficiales) o grabadas (subidas en las plataformas oficiales).
- La docencia virtual será preferentemente a través de correo electrónico, foros y chats con resolución de cuestiones de forma conjunta y discusión de contenidos (a través de las herramientas oficiales, principalmente PRADO).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

Criterios	Puntuación
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que serán entregados por correo electrónico o a través de la plataforma (mediante el acceso a la asignatura) en un plazo estipulado, según indique el profesor.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- A continuación se detalla el sistema de evaluación (%):

Criterios	Puntuación
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Presentación de trabajos y/o proyectos*	5
Total	10 puntos

* Que serán entregados por correo electrónico o a través de la plataforma (mediante el acceso a la asignatura) en un plazo estipulado, según indique el profesor.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante la entrega de trabajos/actividades estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

